



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
P.O. Box 9022392
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

16 de mayo de 2017

Hon. Ricardo Rosselló Nevares
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En abril de 2016 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño judicial de la **Hon. María L. Rodríguez Cruz**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la juez Rodríguez Cruz **“muy bien calificada”** en su desempeño periódico como Juez Municipal. Recientemente, se nos solicitó el más reciente informe de evaluación de la juez Rodríguez Cruz por motivo de su solicitud de renominación como Juez Municipal y solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior.

Luego de un minucioso estudio de toda la información y documentación que obra en el expediente de evaluación de la juez, la Comisión evalúa a la juez Rodríguez Cruz **“muy bien calificada”** en su solicitud de renominación y de ascenso.

La Comisión **recomienda** a la juez Rodríguez Cruz para renominación ya que la evaluación realizada demostró que ha desempeñado su cargo a un nivel de capacidad y ejecución muy satisfactorio y que su desempeño judicial frecuentemente ha excedido las expectativas de lo esperado.

De igual forma, la Comisión **recomienda** a la juez Rodríguez Cruz para el ascenso solicitado ya que la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez Superior.

Hon. Ricardo Rosselló Nevares
16 de mayo de 2017
Página 2

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la juez Rodríguez Cruz en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Anejos